

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: HORAS EXTRAS FUERA DE PROGRAMACIÓN
16/08/25 AAL15/09/25

DECRETO ALCALDICIO N°: 02010/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 2 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

El DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; la ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio N° 02683, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". a don Edinson Toro Rojas; Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.-ORD. N° 75, de fecha 16 de septiembre del 2025, enviado por don José Ignacio Cerda Durán, director CESFAM Doñihue, a don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa y solicita autorización y reconocimiento de horas extraordinarias realizadas, no contempladas en la programación, de funcionarios (as) CESFAM Doñihue, del 16 de agosto año 2025 al 15 de septiembre año del 2025.

2.-Memorándum N°03656, de fecha 23 de septiembre del 2025, enviado por don José Ignacio Cerda Durán, director CESFAM Doñihue, a don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa y solicita autorización y reconocimiento de horas extraordinarias realizadas, no contempladas en la programación, de funcionarios (as) CESFAM Doñihue, del 16 de agosto año 2025 al 15 de septiembre año del 2025.

3.-Memorándum N°03678, de fecha 23 de septiembre del 2025, enviado por don Maximiliano Hiriarte González, director de CESFAM Lo Miranda a don Fernando Zamorano Peralta, director del Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa y solicita autorización y reconocimiento de horas extraordinarias realizadas, no contempladas en la programación, de funcionarios (as) CESFAM Lo Miranda, del 16 de agosto año 2025 al 10 de septiembre año del 2025.

DECRETO

RECONÓZCASE Y AUTORIZESE PAGO, horas extras realizadas durante el 16 agosto al 15 de septiembre año 2025, a las siguientes funcionarias (os):

CESFAM Doñihue

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50	Solicita
Richard Alarcón Ramírez	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	2	0	Autorizar/compensar
Camila Benavides	Enfermera	Horas fuera de Programación	4	0	Autorizar/compensar 4 horas (sin recargo capacitación)
Pía Cabezas Vidal	Químico Farmacéutico	Horas fuera de Programación	19	0	Autorizar/compensación
Marcela Castro Perez	Aux. Servicios	Horas fuera de Programación	4	0	Autorizar/compensar 4 horas (sin recargo capacitación)
Maria Cornejo Barra	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	6 4	20	Autorizar/pago/compensar 4 horas (sin recargo capacitación)
Marisel Cornejo Aros	Matrona	Horas fuera de Programación	22	10	Autorizar/pago/compensar

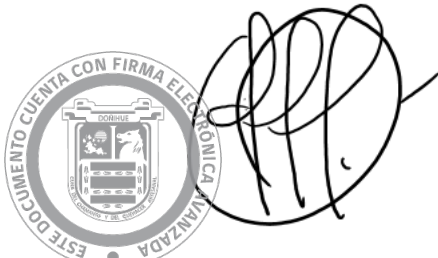
Carolina Espinoza Vargas	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	3		Autorizar/compensar
Abraham Fecci Sotelo	Conductor	Horas fuera de Programación	4	0	Autorizar/compensar 4 horas (sin recargo capacitación)
Raúl Gonzalez Perez	Psicólogo	Horas fuera de Programación	0	10	Autorizar/ pago
Alejandra Moreno0 Escudero	Nutricionista	Horas fuera de Programación	0	6	Autorizar/compensar
Mónica Mellado Soto	Tec. Administrativo	Horas fuera de Programación	0	2	Autorizar/compensar 4 horas (sin recargo capacitación)
Mónica Navarro Jerez	Tec. Administrativo	Horas fuera de Programación	7	0	Autorizar/ pago
Valeska Sánchez Orellana	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	0	11	Autorizar/ pago
Omar Salazar Baeza	Enfermero	Horas fuera de Programación	0	2	Autorizar/compensar 4 horas (sin recargo capacitación)
Víctor Sazo Oyarzún	Administrativo	Horas fuera de Programación	6	0	Autorizar/compensar 4 horas (sin recargo capacitación)
Héctor Morán Gallardo	Conductor	Horas fuera de Programación	0	4	Autorizar/ pago
Vanessa Toledo Silva	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	4	0	Autorizar/compensar, 4 horas (sin recargo capacitación)
Emeli Gallardo Toledo	Cirujano Dentista	Horas fuera de Programación	4	0	Autorizar/compensar, 4 horas (sin recargo capacitación)
Marlen Villalobos Sepúlveda	Tec. Administrativo	Horas fuera de Programación	1	0	Autorizar/compensar
Carol Silva Valdivia	Podóloga	Horas fuera de Programación	20	20	Autorizar/pago/compensar
Beatriz Caro Troncoso	Matrona	Horas fuera de Programación	10	15	Autorizar/pago/compensar
Marcela Quisto Vidal	Administrativo	Horas fuera de Programación	20	0	Autorizar/compensar
Alejandra Ramirez Rubio	Tecnólogo Médico	Horas fuera de Programación	10	0	Autorizar/compensar
Sonia Rodriguez Salgado	Profesora de Párvulos	Horas fuera de Programación	10	0	Autorizar/compensar

CESFAM Lo Miranda

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50
Marcia Duarte Bozo	Tec. en Enfermería	Control signos PSCV, Atención en Extensión Horaria y Actividad de capacitación 05/09/25	9	6
Maximiliano Hiriarte Gonzalez	Cirujano Dentista	Programa Estrategias de Salud Bucal , Mejoramiento del Acceso a la atención odontológica, morbilidad extensión horaria	0	5
Paola Avello Betancourt	Enfermera	Actividad autocuidado Sextur	0	6

Maureen Jiménez Acevedo	Psicóloga	Actividad de capacitación en autocuidado día 05/09/25	4	0
-------------------------	-----------	---	---	---

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORD. N° 75 y Memorándum N° 03656 - 03678, Horas Fuera de Programación	Digital	Ver		

ETR/FAC/JFZ/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21248109&hash=430d3>